Bogotá, 29 de Marzo de 2021 INSP-ESCAS-101942-2021

Señores

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS

Nit: 860030197-

Att: MOISES PALACIOS

Cargo: Adm

Correo: mpalacios@jbb.gov.co

Direccion: CL 63 # 68 - 95

Telefono/Celular: 3005720722

Ciudad/Depto: Bogotá / Distrito Capital

Reciban un Cordial Saludo de parte de Servimeters S.A.S.

Teniendo en cuenta su amable solicitud, a continuación, presentamos nuestra oferta comercial para los servicios de: **Oferta de Inspección y Certificación de Sistemas de Transporte Vertical y/o Puertas Eléctricas.**

En Servimeters contamos con acreditación ONAC, vigente la fecha, con código de acreditación No. 10-OIN-059 bajo la norma internacional ISO/IEC 17020:2012.

Quedamos atentos en espera de sus comentarios.

Cordialmente:

Nombre: MARYELIN PARRA SANCHEZ

Cargo: EJECUTIVO COMERCIAL ESCALERAS Y ASC

Tel: (571) 210 0833 EXT. 211

Cel: 3164723894

Email: maryelin.parra@servimeters.com

www.servimeters.com

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

OBJETO

Realizar la revisión general anual (RGA) obligatoria a través de la inspección de 11 EQUIPOS JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS.

Inspecciones contratadas: 22.

En caso de que se presente modificaciones en el alcance del servicio, se informará al cliente y no se procederá a realizar ninguna actividad que no esté aprobada previamente por el cliente mediante la aceptación de la oferta.

OFERTA COMERCIAL

El siguiente cuadro corresponde a los valores de los servicios solicitados.

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSPECCION ASCENSOR 2-7 PARADAS	1	$260.000,00	$260.000,00
INSPECCION PUERTA ELECTRICA	10	$220.000,00	$2.200.000,00
		Total Bruto	$2.460.000
		Subtotal	$2.460.000
		Descuento	$0
		IVA (19,0 %)	$467.400
		Total	$2.927.400
Valor de la visita adicional para este alcance y este número de Oferta: $ 145.000 + IVA, más viáticos y traslados.			

FORMA DE PAGO

De acuerdo a políticas establecidas por Servimeters S.A.S., el pago deberá realizarse 100% de forma anticipada en un plazo no mayor a 10 días una vez radicada la respectiva cuenta de cobro y/o factura proforma, previo a la ejecución de la inspección, buscando desligar el aspecto económico de la gestión operativa, tal como indica la ISO IEC 17020:2012, Numeral 4.1 IMPARCIALIDAD e INDEPENDENCIA, que Servimeters S.A.S. Una vez ejecutado el servicio se generará la factura de venta correspondiente.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

Apreciado cliente, en el momento de realizar el pago favor tener en cuenta las entidades bancarias que se encuentran en la presente oferta.

Nota: Para proceder a realizar la factura, es necesario el RUT de la copropiedad (razón social, NIT, persona contacto, cargo, teléfono y fax), si la factura es a nombre de un tercero favor indicarnos.

VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta tiene una validez de 30 DIAS días calendario a partir de su presentación, una vez contratado el servicio (firmado la aceptación y el pago) el valor estará vigente durante el mismo año, al cambio de año se deberá cancelar el incremento de las tarifas.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ALCANCE:

1.Planeación de la Inspección:

•Luego de aceptada esta oferta, se asignará un inspector y se procederá a la programación de la inspección. Es responsabilidad del cliente coordinar con la empresa de mantenimiento la asistencia a la inspección. La inspección se realiza con la presencia obligatoria del personal de mantenimiento del equipo.
•En caso de presentarse alguna cancelación en sitio, Servimeters S.A.S. generará un recargo de $125.000 adicionales como cobro por disponibilidad y a su vez se re-programará el servicio.
•El tiempo mínimo Estimado de Ejecución de la inspección es de dos horas por equipo. Este tiempo puede variar dependiendo del número de paradas para los ascensores, el largo de la escalera o rampa y las medidas a realizar a las puertas eléctricas.
•El inspector ejecutará su plan de trabajo con una persona competente designada por la empresa encargada del mantenimiento de los equipos quien deberá llevar a cabo todas actividades y pruebas necesarias para la ejecución del servicio.
•El inspector ejecutará un plan de trabajo con la persona de mantenimiento para evaluar las condiciones de seguridad existentes para la prestación del servicio.
•Permitir acceso al personal de Servimeters S.A.S. a sus instalaciones cuando se le solicite por escrito para efectos de auditoria o evaluación por parte del ente acreditador, certificador o Servimeters S.A.S. (auditoria interna).
•La aceptación de la oferta y su diligenciamiento es de carácter INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
•El servicio de inspección y certificación de transporte vertical y puertas eléctricas no incluye el acompañamiento del coordinador de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO); en caso de que este sea requerido, se informara al cliente los valores adicionales para su debida aprobación y se generará la debida actualización de la oferta.
•En caso de ser requeridos elementos de protección personal diferentes a los definidos en los protocolos de

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

bioseguridad para la prestación de servicio de Servimeters SAS, estos deberán ser suministrados por el solicitante o incluido en la oferta como un valor adicional.

2.Inspección Física y Visual:

La inspección física y visual es realizada en campo, con la evaluación se busca verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC 5926-1:2012, NTC 5926-2:2012, NTC 5926-3:2014, así como verificar que la instalación se haya realizado acorde con los lineamientos de las normas que el reglamento establece y bajo los estándares de las mejores prácticas de ingeniería.

A continuación, se relaciona algunos ítems sometidos a inspección:

Ascensores:

1.Puertas de Acceso y Cerraduras
2.Cables de Tracción
3.Grupo Tractor y Sistema de Frenos
4.Paracaídas y Limitador de Velocidad
5.Amortiguadores y topes Elásticos
6.Cabina
7.Contrapesos
8.Circuitos Eléctricos de seguridad
9.Maniobras de Seguridad
10.Hueco del Ascensor o Foso
11.Cuarto de Maquinas

Escaleras Y Andenes Móviles

1.Control de velocidad
2.Control de la escalera
3.Peldaños o peines
4.Balaustrada
5.Iluminación interna o de zócalos
6.Zócalos o parte interna
7.Pasamanos o banda
8.Peines o placa de peines
9.Controles
10.Tapas de embarque o foso

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

11.Sistema tensor de cadenas
12.Entrada de pasamanos o bandas
13.Seguridad de rotura de peldaño
14.Guías de paso o cadenas
15.Estructura portante o chasis
16.Cadena de pasos o peldaños
17.Sistema de accionamiento de pasamanos
18.Grupo motor – máquina – electro freno

Puertas Eléctricas (Automáticas)

1.Elementos mecánicos
2.Instalación eléctrica
3.Infraestructura e instalación
4.Maniobras de seguridad
5.Circuito eléctrico de seguridad

3.Mediciones:

Se realizan las mediciones aplicables a la instalación de los equipos de acuerdo con el alcance de la inspección y el soporte de mantenimiento.

4.Resultados:

Si durante la inspección se reportan hallazgos se debe cumplir con los siguientes tiempos para subsanarlos:
-Si se reportan defectos Leves el cliente tiene máximo 180 días calendario para repararlos y solicitar la visita para verificar estos defectos, siempre y cuando no hayan más de 9 defectos, para el caso de ascensores, escaleras eléctricas o andenes móviles y en el caso de puertas eléctricas automáticas no más de 3 defectos de esta categoría, ya que de ser así se trataran como defectos Graves.
-Si se encuentran defectos Graves el cliente tendrá 30 días calendario para repararlos y solicitar la visita para verificar estos defectos.
-Si se encuentran defectos Muy Graves se recomienda que, de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables, que el equipo quede fuera de servicio y sean reparados inmediatamente los defectos para así mismo solicitar una nueva visita y verificar todo el estado del equipo.

Se tiene un tiempo máximo de (180) días calendario para solicitar la siguiente visita, teniendo en cuenta los resultados nombrados anteriormente, ya que si superan los días mencionados según la clasificación de defectos (leve, grave y muy grave), se tendrá que realizar una nueva visita y verificar todo el estado del equipo.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

Treinta (30) días antes de cumplirse el tiempo máximo para solicitar la siguiente visita, el responsable de la copropiedad debe comunicarse con Servimeters S.A.S., para programar la visita de inspección. No olvidar que debe asistir la empresa de mantenimiento.

Transcurrido los días establecidos según sea el caso, y al realizar la siguiente visita no se han reparado los defectos (leves, graves o muy graves), se emitirá un dictamen de no cumplimiento y en consecuencia el cliente deberá realizar una nueva cotización del servicio.

En caso de que el cliente no se comunique dentro del tiempo previamente establecido, el cliente deberá realizar una nueva cotización del servicio.

5.Informe de inspección:

Realizada la inspección se emitirá un informe de inspección por equipo, en el cual se determina el resultado del proceso de inspección, detallando los defectos leves, graves o muy graves si aplican y será enviado (8) días hábiles contados después de la realización de la inspección.

Una vez se hayan reparado los defectos (leves, graves o muy graves) se emitirá un dictamen Certificado de inspección de conformidad por cada equipo, el cual debe ser colocado en un lugar visible. Este dictamen será entregado ocho (8) días hábiles a partir de la visita de cierre donde se verificó la reparación de los defectos.

Para la entrega de los informes de inspección el cliente se debe encontrar a Paz y Salvo con Servimeters S.A.S por todo concepto.

La vigencia del certificado de inspección será de un (1) año según lo establecido en los decretos y resoluciones actuales, se considerará vigente siempre y cuando continúe cumpliendo con los criterios establecidos en las normas mencionadas y en la presente Oferta comercial.

La renovación del certificado de inspección deberá programarse y realizarse antes de cumplir el año de inspección contado a partir de la fecha de emisión del certificado.

Consideraciones, la inspección pierde validez si:

1.El cliente realiza modificaciones o reparaciones mayores a la estructura original y/o cualquier componente de la Instalación Inspeccionada que afecte los sistemas de seguridad. Para este caso, el cliente debe informar al organismo inmediatamente para programar una nueva inspección que contemple los ítems modificados.
2.Se presenta una mala manipulación por parte del personal de mantenimiento y/o usuarios del equipo, que violen los procedimientos de trabajo establecidos por el fabricante y/o empresa de mantenimiento.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

3.No se garanticen las rutinas de mantenimiento en los tiempos establecidos.
4.Pasado un año contado a partir de la fecha de emisión del certificado, el cliente no ha solicitado la visita de inspección de re certificación.

Una vez expedido el informe de inspección que da constancia del buen estado estructural y operacional del equipo al momento de realizada la inspección, Servimeters S.A.S, no se hace responsable en ningún momento y bajo ninguna circunstancia por los daños y/o perjuicios que se causen al personal del cliente del equipo, terceros o bienes de cualquier naturaleza, cuando estos se presenten por:

a)Utilización y manipulación del equipo por personal no autorizado ni competente.
b)Falta de rutinas de mantenimiento de los equipos en los tiempos establecidos y/o la no detección de posibles defectos en los componentes operacionales y estructurales que afecten directamente la seguridad del personal técnico y/o usuarios del equipo.
c)No garantizar el correcto funcionamiento del equipo en caso de no acatar las recomendaciones de uso del fabricante, compañía de mantenimiento y/o de Servimeters S.A.S.
d)No respetar los protocolos de rescate en caso de una emergencia.

6. Documentación a Verificar:

La documentación que verificará el inspector en el momento de la inspección será la siguiente:
- Ficha técnica del equipo
- Registro del ultimo mantenimiento realizado al equipo
- Instrucciones de uso, advertencias o precauciones

La empresa responsable del mantenimiento del equipo realizará el acompañamiento durante la inspección y deberá:

- Disponer de tiempo completo durante el total de la inspección.
- Contar con el conocimiento y la autorización correspondiente para la maniobra de los equipos de acuerdo a los puntos a evaluar de la inspección. (Ejemplo: Prueba limitador, verificación de funcionabilidad de dispositivos de sobrecarga etc.).
- En caso que la empresa de mantenimiento realice las diferentes pruebas definidas en las normas NTC 5926-1:2012 y/o NTC 5926-2:2012 y/o NTC 5926-3:2014 deberá utilizar instrumentos calibrados trazables a patrones nacionales e internacionales. Y los resultados de estas pruebas se deben presentar al inspector en el momento de la inspección, con los certificados de calibración de los equipos que utilizaron.
- Disponer de la herramienta de mano suficiente para la operación asociada a la inspección del equipo y desbloqueo de los contactos de seguridad que sean accionados dentro de la verificación de su correcto funcionamiento.
- Debido a que la inspección no obliga a realizar labores de esfuerzo corporal más allá de la inspección visual, mediciones de distancia y de funcionamiento de los controles eléctricos y mecánicos, la empresa de mantenimiento

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

debe contar con las condiciones de seguridad especiales y equipos de protección personal requeridos por ellos.

Confidencialidad de la Información:

Excepto que la ley y las autoridades de acreditación lo requieran, Servimeters S.A.S tratará de manera confidencial y no revelara a terceros, sin previo consentimiento por escrito del cliente, la información en posesión de sus empleados o agentes durante el curso de la inspección. Aquella información que se obtenga sobre el cliente de fuentes distintas (por ejemplo, una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias) también se tratará de manera confidencial.

QUEJAS

Las quejas y apelaciones sobre los resultados de las inspecciones deberán ser presentadas en forma escrita máximo un mes después de la culminación del servicio, mediante los siguientes medios: Correo Electrónico servicioalcliente@servimeters.com, o a la dirección carrera 20C No. 74ª-10, Bogotá, D.C.

Apelaciones

El cliente que desee presentar recurso de apelación debe hacerlo mediante comunicación escrita y/o mediante el formato de solicitud de apelación previsto por Servimeters S.A.S. El cliente que desee presentar recurso de apelación sobre las decisiones del Departamento Técnico debe comunicar, según el procedimiento, a más tardar cinco (5) días hábiles después de notificado de la decisión. Para mayor información de nuestros procedimientos de quejas y apelaciones, puede consultar los siguientes links, en nuestra página web: Quejas: https://www.servimeters.com/quejas-sugerencias o Apelaciones: https://www.servimeters.com/apelaciones

CONDICIONES COMERCIALES:

En el caso que el cliente haya contratado a Servimeters S.A.S. y ya no pueda o no desee continuar con el servicio de inspección, Servimeters S.A.S. quedará facultado para retener del valor pagado por el cliente, los costos en que se hayan incurrido a la fecha, asociados a la prestación del servicio, como honorarios y diligencias realizadas por Servimeters S.A.S. A este valor se adicionará un 20% el cual corresponde a costos administrativos y deberá solicitar por escrito el cierre del proceso informando el motivo, y la devolución de los documentos en caso que haya entregado para la ejecución del servicio. Una vez realizada la visita, no se hará devolución de dinero al cliente.

Si en el desarrollo de la inspección se presentan reprocesos o modificaciones en el alcance cotizado que sean responsabilidad del cliente o sus representantes, se realizará una nueva oferta que contemple el nuevo alcance.

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

Las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad acuerdan que con la aceptación de la presente oferta mercantil , el cliente autoriza a Servimeters de forma expresa e irrevocable para terminar el contrato anticipadamente e ipso facto, en el evento que dentro de un (1) año siguiente a la fecha de pago del servicio a satisfacción de Servimeters, se abstenga de cumplir con los requerimientos para dar inicio al proceso OIEAP, definidos en los términos y condiciones de la propuesta mercantil, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora, derechos estos a los cuales renuncia el contratante a favor de Servimeters.

PARAGRAFO. La terminación anticipada del contrato dará derecho a Servimeters para:

1. Descontarlos costos y gastos en que se hayan incurrido a la fecha, asociados a la prestación del servicio, tasados de forma anticipada y de común acuerdo entre las partes en la suma equivalente al 20% del precio de la factura de venta, factura proforma o cotización antes de IVA.
2. Consignar al cliente el dinero pagado por concepto del servicio antes de IVA, menos el descuento antes señalado, en la cuenta bancaria informada para devoluciones del precio del servicio.
3. Enviar los documentos aportados por el cliente para la prestación del servicio a la dirección física y/o electrónica que registra el certificado de existencia y representación legal del cliente o la información registrada en la aceptación de oferta

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

CAPITULO I. GENERALIDADES

Art. 1. Objetivo. Establecer las condiciones que rigen la relación contractual para la prestación del servicio de Inspección de equipos y/o instrumentos de medición entre Servimeters S.A.S. y sus clientes, según el alcance acordado en la respectiva cotización.

Art. 2. Alcance. Aplica para todas las solicitudes de servicios que presta el Organismo de Inspección de Servimeters S.A.S como tipo A.
El servicio de inspección que realiza Servimeters S.A.S. no incluye ajustes, mantenimientos, reparaciones, etc. Toda actividad adicional deberá ser acordada y establecida entre las partes Servimeters S.A.S. determinará el valor de estas actividades.

PERSONAL

Art. 3. Personal. Servimeters S.A.S. designará personal competente para la ejecución de las actividades de inspección de los equipos en áreas permanentes y no permanentes, el cual forma parte de la organización, por tanto en cualquier caso Servimeters S.A.S. es responsable por el actuar del personal contratado.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

Art. 4. Objeciones. En cualquier caso, el solicitante del servicio de inspección puede objetar el personal designado informando por medio escrito las razones por la cuales se presenta la objeción. Si esta es aceptada, Servimeters S.A.S. designará otro personal para la realización de las actividades.

Art. 5. Principios de actuación. El personal responsable de las inspecciones se encuentra comprometido con las buenas prácticas profesionales, soportado en el Código de Ética de Servimeters S.A.S.

CAPITULO II. OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

Art. 6. Pagos. El solicitante debe realizar los pagos correspondientes a la prestación del servicio, en los tiempos establecidos por las partes, en caso de incumplirse los pagos Servimeters S.A.S. actuara según acuerdo previo entre las partes.

Art. 7. Reproducciones. El solicitante no debe reproducir, en forma total o parcial, los documentos que por razón de la prestación del servicio tenga a su disposición y que sean suministrados por Servimeters S.A.S.

Art. 8. Quejas Al presentar queja sobre los servicios prestados, éstas deben presentarse en un periodo no mayor a un mes, calendario posterior a la culminación del servicio (recibo de los equipos inspeccionados y/o informes de inspección). Este tiempo no aplica para quejas respecto a las anomalías registradas en el certificado (Ver artículo 19).

CAPITULO III. OBLIGACIONES DE Servimeters S.A.S.

Art. 9. Confidencialidad. Servimeters S.A.S. se compromete a manejar la documentación, conocimientos, información y resultados y demás elementos derivados de la prestación del servicio de inspección, con la confidencialidad que amerita.

Art. 10. Uso de información. Servimeters S.A.S. Se compromete a manejar la información suministrada por el solicitante, en forma exclusiva para la ejecución de las actividades asociadas con la prestación del servicio de inspección. Si la información es requerida por organismos legales o de control, Servimeters S.A.S. solicitará por escrito autorización al solicitante.

Art. 11. Tiempos de respuesta. Servimeters S.A.S. Se compromete al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos, y a la prestación del servicio bajo los lineamientos acordados entre las partes, so pena de las sanciones establecidas.

Art. 12. Referencias normativas. Servimeters S.A.S. se compromete a prestar los servicios de inspección, y realizar la evaluación de conformidad, determinando la Conformidad (C) o No Conformidad (NC) de los equipos, de forma

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

regulada con base en las Normas Técnicas y según el alcance de acreditación.

Art. 13. Resultados de inspección. Los resultados consignados en los informes de inspección se refieren al momento y condiciones en que estas fueron realizadas, Servimeters S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los equipos inspeccionados.

CAPITULO V. INSPECCIÓN

Art. 20. Programación de inspección. De común acuerdo Servimeters S.A.S. y el cliente programaran la fecha y horario para realizar la inspección, si al momento de la ejecución se presentan modificaciones al alcance la inspección no se realizará hasta tanto el cliente no acepte las nuevas condiciones comerciales para la ejecución.
Art. 21. Funcionario encargado. El cliente deberá designar una persona competente que tenga acceso al área a realizar la inspección para el acompañamiento durante el proceso de inspección y coordinación de actividades inherentes a la inspección.
Art. 22. Normas de seguridad. El cliente debe informar a Servimeters S.A.S. antes de la prestación del servicio sobre la existencia de factores de riesgo existente en el área donde se van a desarrollar las actividades.

CAPITULO VI. QUEJAS

Art. 23. Tiempo de presentación. Para presentar una queja o reclamación respecto a las actividades complementarias de los servicios de inspección, el solicitante debe realizarla antes del tiempo contemplado en el Art. 8. Para garantías respecto a los resultados de la inspección se debe proceder según Art. 19.

Art. 24. Procedencia. Servimeters S.A.S. determinará la procedencia de la queja o reclamación según la naturaleza, condiciones y responsabilidad sobre el evento.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Si la presente oferta comercial es aceptada por el cliente, Servimeters S.A.S requiere los siguientes documentos como parte del acuerdo de prestación de servicios:

• Orden de trabajo o el documento que en su organización le sea equivalente.

• “ACEPTACIÓN DE LA OFERTA” encontrado al final de este documento, debidamente diligenciado y firmado previo al inicio de la inspección.

• Copia de la consignación indicando el número de la factura o número de cotización vía fax o correo electrónico para corroborar la veracidad del pago.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

• Fotocopia del RUT.
Nota: En caso de elegir marco tendrá un costo adicional

Posterior a esto, Servimeters S.A.S enviará un comunicado al cliente con lo siguiente:

• Fecha de inicio de la Inspección y los datos del equipo de Inspección seleccionado.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Aceptamos los términos y condiciones de la presente oferta y confirmamos que deseamos proceder con la Inspección de los sistemas de transporte vertical y/o puertas eléctricas con Servimeters S.A.S con NIT. 830.117.370-5 (Régimen común – No grandes contribuyentes – Autoretenedores)

Estamos enterados que Servimeters S.A.S se reserva el derecho de aceptar o rechazar una “ACEPTACION DE OFERTA” entregada fuera del periodo de validez de la Oferta.
No. de Cotización: INSP-ESCAS-101942-2021

Yo _____, mayor edad, identificado con la cedula de ciudadanía _____, actuando en nombre (propio o en representación de la empresa _____ autorizo a Servimeters S.A.S. para hacer la inspección de los sistemas de transporte vertical y/o puertas eléctricas incluidos dentro de esta oferta, por valor de: $ 2.927.400 Incluido IVA

Empresa o cliente	
Equipos a inspeccionar	
Contacto en sitio:	Nombre
	Teléfono y celular
	Correo electrónico
Información para devoluciones del precio del servicio	
Tipo de cuenta Ahorros:	Corriente:
Banco:	
Titular de la cuenta:	
Nit:	

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Servimeters S.A.S. actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la política de tratamiento de datos personales de Servimeters S.A.S. disponible en la página web de la compañía (www.servimeters.com), para todo lo relacionado con el servicio que contrate con ella.

Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, según lo definido en protección de datos personales disponible en la página web de la compañía.

Mediante la página web de la compañía podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Servimeters S.A.S. para tratar mis datos personales de acuerdo con su política de tratamiento de datos personales para los fines relacionados con el alcance de esta oferta y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de tratamiento de datos personales de Servimeters S.A.S. y podré ser contactado por cualquier medio tecnológico TIC para programación de servicios, envío de información, encuestas de satisfacción, solicitudes de aclaraciones y demás que tengan que ver con la prestación de servicios.

En mi calidad de titular de la información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera expresa e irrevocable a SERVIMETER S.A.S., o a quien represente sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi Comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países de la misma naturaleza a las centrales de información que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quien represente sus derechos.

Mis derechos y obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, estoy enterado. Así mismo, manifiesto que conozco el contenido del reglamento de las centrales de Información.

Acepto que he leído la oferta y que estoy de acuerdo con las disposiciones definidas en ella.

Aprobación del cliente	
Fecha: (aaaa-mm-dd)	Firma y sello del cliente:

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

DATOS PARA REALIZAR LA FACTURA

Nombre o razon social

Direccion Empresa

C.C O NIT:_____ **Telefono o Celular:**_____

Fecha limite de radicacion de factura:

DATOS RADICACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

Nombre de encargado de recepción de factura electrónica:

Correo electrónico: _____

Telefono: _____

DATOS PARA REALIZAR LA FACTURA

GRAN CONTRIBUYENTE	☐	AUTORENEDOR	☐		
RÉGIMEN Comun:	☐	Simplificado	☐		
RETENEDOR DE ICA:	SI ☐		NO ☐	**Tarifa:**_____	
RETENEDOR EN LA FUENTE:	SI ☐		NO ☐	**Tarifa:**_____	

La aceptación de la oferta y su diligenciamiento es de carácter **INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Nota. *Confidencialidad de la oferta: Esta propuesta se considera propiedad intelectual de Servimeters S.A.S. fue hecha de manera exclusiva y como tal, solo puede ser puesta a disposición de los funcionarios a los que está dirigida. Esta propuesta no podrá ser reproducida ni en un todo, ni en sus partes, sin la debida autorización de Servimeters S.A.S. Cualquier información adicional, con gusto será suministrada a través de nuestra página de Internet http://www.servimeters.com o comunicándose al teléfono (1) 2100833 en Bogotá D.C., (4) 4481814 en*

GLOBAL BIORISK ADVISORY COUNCIL GBAC STAR FACILITY 2020
GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

GlobalSTD ISO 14001 SYSTEM CERTIFIED
GlobalSTD ISO 9001 SYSTEM CERTIFIED
GlobalSTD ISO 45001 SYSTEM CERTIFIED

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

Medellín, (2) 4837621 en Cali ó (6) 3332303 en Pereira, (5) 3195989 en Barranquilla, (5) 643 7919 Cartagena, (7) 7009913 Bucaramanga.

GLOBAL BIORISK ADVISORY COUNCIL GBAC STAR FACILITY 2020
GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

ENTIDADES BANCARIAS			
Apreciado cliente, en el momento de realizar el pago favor tener en cuenta las siguientes instrucciones: En el espacio del nombre de la cuenta o beneficiario se debe colocar Servimeters S.A.S.			
Entidad	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Tipo de consignacion
Davivienda	Cuenta Corriente	472969991216	Código Convenio 1002526 Referencia 1 (obligatorio): NIT o CC, Referencia 2 (obligatorio): Numero de la cotización
Bancolombia	Cuenta Corriente	67537648742	Recaudo en Línea Referencia 1: NIT o CC, Referencia 2: Numero de la factura o cotización Formato de recaudo empresarial Referencia: 26129

Pago electrónico a través de PSE

Esta opción de recaudos le permite realizar los pagos desde cualquier lugar solo con una conexión a internet, a través de nuestra pasarela de pago online ePayco, que le permite reducir el manejo de efectivo, evita gastos y reduce los tiempos de desplazamiento. Estos pagos pueden hacerse con tarjeta de crédito y PSE. Si desea utilizar este método de pago usted puede:

- Comunicarse con su ejecutivo comercial y solicitarle el link de pago.
- Hacer la solicitud por correo a ventas@servimeters.com
- Escribirnos por Whastapp al (57) 318 717 3117.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (571) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia